

El 15 de noviembre, la fecha límite para los legisladores (El Financiero 08/09/10)

El 15 de noviembre, la fecha límite para los legisladores (El Financiero 08/09/10)(Marcela Ojeda / Víctor Chávez)
Miércoles, 8 de septiembre de 2010 A partir de este día, los legisladores tienen hasta el 15 de noviembre para analizar, modificar y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2011, que alrededor de las 19 horas de hoy recibirán de manos del Ejecutivo, como parte del paquete económico para el próximo año. En él se incluyen la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF), que los diputados deberán aprobar a más tardar el 20 de octubre y los senadores el 31, y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) con estimaciones del PIB, del precio promedio del petróleo de exportación, el tipo de cambio y la propuesta de déficit. Para revisar y, en su caso, modificar el PPEF, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados integró tres grupos de trabajo. Uno redactará el dictamen, incluyendo el decreto del PEF; otro identificará excesos en el gasto corriente, proponiendo opciones de control y disminución, y uno más integrará los anexos del decreto y presentará al pleno de la Comisión propuestas de proyectos de inversión, incluso plurianuales. Después de revisar el PPEF, las comisiones ordinarias tienen hasta el 29 de octubre para enviar su opinión a la Comisión de Presupuesto con un análisis de los programas presupuestarios, propuestas para proyectos de inversión no incluidos en el PPEF 2011 y algunos cambios. Para revisar sus requerimientos de recursos, los representantes de los organismos autónomos, Poder Judicial, entidades federativas y municipios podrán reunirse entre el 30 de septiembre y el 15 de octubre con la citada Comisión.